

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27198 BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 594/2012, referente al concursado "Construcciones Solduero, S.L.", se ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo. Dentro de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Bilbao (Bizkaia), 28 de junio de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130041336-1